

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

CONSIDERACION PROFESIONAL

El maestro de primera enseñanza, si ha de cumplir con provecho para él y para la sociedad que tan elevada misión le tiene confiada, necesita que se le guarden las consideraciones que le corresponden. Hoy no se le guardan, y por consiguiente, la obra escolar no puede llegar al grado que le corresponde en una nación que se llama civilizada.

La causa principal de la desconsideración con que hoy se trata al maestro, depende de la poca independencia que tiene para desarrollar el plan educativo, en el que, como jueces técnicos, intervienen muchos que ni han saludado los principios pedagógicos ni conocen apenas las más elementales nociones del arte de instruir.

Sin rodear al maestro de las consideraciones que le son propias, cuantas reformas se lleven á cabo para reorganizar la enseñanza primaria, serán paliativos que nunca cortarán las profundas raíces de la incultura popular; el mal seguirá en pie, sin más esperanza de salvación que la que puede tener el enfermo crónico que sabe que su enfermedad es incurable.

De aquí que la primera modificación legislativa en materia de instrucción pública, que nuestros gobernantes deben abordar, sin temor ni vacilaciones, es la de hacer verdadera función del Estado á la enseñanza primaria.

Lo han reconocido así varias veces nuestros gobernantes y lo han prometido con esa solemnidad con que los políticos acostumbran á ofrecer lo que tal vez no piensan realizar.

No sabemos qué obstáculos pueden oponerse á la resolución de este problema; mas sean pocos ó muchos, grandes ó pequeños, deben orillarse para dejar expedito el camino á la verdad y al engrandecimiento patrio que consigo ha de llevar reforma de tanta importancia; y si esto no ha de hacerse, bueno será, para saber á qué atenernos en cuanto á cultura popular se refiere, que no sigan engañando al pueblo sus gobernantes con promesas que no se propongan cumplir.

Demostrar que la falta de consideración con que al maestro se trata, no ya en pueblos rurales, sino en grandes poblaciones, tiene su asiento principal en la arcaica costumbre, convertida en ley, de considerar capacitados para juzgar la obra de la escuela á todos los ciudadanos, aunque ni siquiera sepan garabatear su firma, sería repetir lo que constantemente se viene diciendo en la prensa profesional y lo que saben de sobra, desde Rodríguez San Pedro, que parece ser el ministro más reaccionario que hemos sufrido, hasta el señor conde de Romanones, considerado como el más liberal y amante de la enseñanza, sin que ninguno haya querido romper las cadenas con que viene aprisionada la escuela primaria desde que se establecieron las Juntas

locales para tortura del maestro y rémora del progreso.

El maestro de primera enseñanza, para ser independiente y para que sea considerado cual corresponde á su importante cargo, necesita ser funcionario del Estado, no dependiendo, por nada ni para nada, de los municipios. Es preciso que los gastos escolares se desliguen por completo de las demás atenciones municipales, y que jamás puedan decir Ayuntamientos ni vecinos que están agobiados con tanto pagar para maestros y escuelas. Así como hoy ningún ciudadano se preocupa de si el párroco, el ingeniero, el telegrafista, el guardia civil, el militar en activo ó en reserva, el caminero, etc., cobra tantas ó cuantas pesetas, del mismo modo debe ocurrir con los gastos de enseñanza pública; lo que además tendrá la ventaja de que en pueblos rurales haya maestros con sueldo igual ó mayor que en importantes ciudades, lo cual hoy no puede suceder aunque los haberes los pague el Estado; pues no hace otra cosa que anticiparlos para reintegrarse luego de fondos municipales, sistema que únicamente tiene la ventaja de llegar con puntualidad esos haberes á sus perceptores.

Las Juntas locales, como tribunales que juzguen la labor del maestro, deben desaparecer en absoluto. No pretendemos sin embargo, que el trabajo escolar no sea vigilado; al contrario, deseamos constante inspección, pero inspección verdad, para que el programa de enseñanza se desarrolle con útil aplicación á las necesidades de la vida, desapareciendo para siempre el empalagoso rutinarismo que tan bien sienta á muchos jueces populares y á gran parte del público, que no ve en la escuela otra cosa que una reclusión de seis horas diarias para «los diablillos infantiles» que tanto molestan en el hogar doméstico y en los que creen ver sabios desde que los oyen recitar algún discursito ó canturrear los misterios de la religión ó algunos pasajes bíblicos, aunque no sepan calcular el gasto diario del clásico cocido.

El gobierno liberal, si ha de ser fiel

representante de la democracia española, no debe andarse con medias tintas en esta clase de reformas.

La base de todas cuantas se lleven á cabo por el Ministerio de Instrucción pública, ha de ser el considerar la enseñanza primaria función del Estado, sin distinciones de ninguna clase, y, como consecuencia inmediata, terminar con las Juntas locales, sustituyéndolas por Inspectores en número suficiente para que todas las escuelas sean visitadas dos ó más veces al año.

De este modo vendrá la necesaria consideración del maestro, y la enseñanza primaria será la segura base de la cultura popular, á la que todos debemos tributar ferviente culto.

POMPEYO.

EDAD ESCOLAR

La edad escolar reglamentaria, que, según la ley de 1857, era de seis á nueve años, es hoy, con arreglo á posteriores disposiciones, de seis á doce años. Esto lo saben todas las autoridades que más ó menos directamente intervienen en asuntos de enseñanza pública y no lo ignoran los maestros, porque todos han intervenido, no solo para determinar el número de niños para quienes se considera obligatoria la enseñanza primaria, sino también por lo que se relaciona con el emolumento llamado retribuciones.

En lo que tal vez no se han fijado autoridades y maestros es en el modo de contar los años que comprende ese periodo llamado edad reglamentaria, aunque acerca de este punto han surgido dudas algunas veces. Nosotros hemos creído siempre que la edad escolar, señalada por la ley de 1857, de seis á nueve años, comprendía tres años completos, cuyo periodo debía contarse desde el momento de cumplir seis años los niños y terminaba al cumplir los diez, y que ahora, siendo de seis á doce, comprende seis años, tiempo que comienza al cumplir los niños seis años y termina cuando tienen trece cumplidos.

Sin embargo, se ha venido considerando, como edad obligatoria escolar, la comprendida entre los seis años y los doce, ó sean cinco años solamente. Esto procede de que las disposicio-

nes legislativas tienen siempre vaguedades, que dan lugar á diferentes interpretaciones, ó están dispuestas para que se rinda culto al favor según el modo de interpretarlas.

Recientemente hemos leído una aclaración acerca de este particular; y por lo que interesa á nuestros lectores, queremos que aparezca en las columnas de este periódico, á fin de que todos sepan á qué atenerse si tuvieran que tratar este asunto particular ú oficialmente. Entiéndase, pues, que la edad escolar reglamentaria, que comprende de seis á doce años, principia á los seis años cumplidos y no termina hasta el momento de cumplir trece, ó sean seis años.

Esto está claro: ningún individuo tiene trece años hasta que no cumple esa edad; de modo que, contando la edad por años, no tendrá trece el que tenga doce años, once meses y veintinueve días.

Quizá en este asunto, como en otros análogos, no nos paremos á pensar hasta que un hecho práctico no nos pone en aviso, como sucedió, por ejemplo, á un pueblo que se servía del médico de otro inmediato. Convinieron al formular el contrato en que, fuera de casos excepcionales, el médico visitara al tercer día al pueblo de referencia, y así lo venía haciendo el profesor, es decir, que visitaba un día y dejaba los dos siguientes sin visitar, lo que dió lugar á que sus clientes se quejaran, fundados en que la manera de visitar no respondía á las condiciones del contrato. El médico les demostró que cumplía como estaba obligado, por cuanto «al tercer día» se entendía un día sí y dos nó, y no un día sí y otro no, como querían aquellos, error en que se incurre por no estudiar las cosas con detenimiento, con imparcialidad y justicia, por rendir culto á la rutina ó por otra causa, cual ocurre al señalar el tiempo de semana á semana, diciendo «de hoy en ocho días», siendo siete solamente, ó de «hoy en quince días» cuando se trata de dos semanas, y bien claro está que son catorce, ó en otro caso diez y seis, si de semana á semana fueran ocho, y nunca siete y medio.

Quedamos, pues, en que la edad escolar en la escuela primaria es de seis á doce años; pero bien entendido que esos doce años no terminan al cumplirlos, sino en el momento de cumplir trece, circunstancia que debemos tener presente los maestros, bien para dar con acierto los datos que se nos pidan respecto de los niños ma-

tricolados, bien para no incurrir en falta cuando tengamos que discutir oficial ó extraoficialmente acerca del particular.

Nuestra opinión es como queda relatada, confirmada recientemente por la superioridad, aunque no sabemos que se haya dado publicidad á esta aclaración.

CASI CONFORME

Con el artículo «Debiera ir uno», tan bien pensado y escrito como todos los que he leído con la firma de Anastasio González.

La provincia de Soria, que con orgullo puede decir que siendo de las últimas, por lo que respeta á las dotaciones del magisterio, es de las primeras en cuanto al estado de la enseñanza primaria, debe estar representada, en la Asamblea que está próxima á celebrarse en Madrid.

Debemos enviar allí á un compañero para que se haga oír; para que hable todo lo alto que sea preciso, á fin de ser escuchado, y todo lo claro que sea posible, para ser entendido.

Debe pedir allí el designado para representarnos, no con la voz medrosa y queda del que solicita merced, sino con la digna entereza del que exige justicia, y con la franqueza y claridad del castellano viejo que llama á las cosas por su nombre y huye de atenuaciones y reticencias. Toda aquella lista de aspiraciones que D. Anastasio consigna en su artículo, y la cual con ser larga constituye no más que el mínimo de lo que tenemos derecho á pedir, y en justicia se nos debe conceder.

No sería noble el regatear al ilustrado maestro de Vinuesa un aplauso pleno de entusiasmo por su iniciativa. Ahí va el mío, que suma los de todos mis compañeros de la provincia, cuya representación, siquiera sea con notoria inmodestia, asumo, en este respeto, seguro de no ser por nadie desairado.

Y he de terminar, sincerándome ante el señor González y justificando el *casi* del título, el cual significa que no estoy conforme con su anticipada negativa á aceptar nuestra delegación.

Debe acudir á la Asamblea, pues, (aparte otros títulos que omito, porque no tengo derecho á lastimar su modestia), ha sido el iniciador de la idea y es quien debe llevarla á vías de hecho.

JUAN REPÁBAZ

Conformes y.... que se cumpla

La cuestión de escalafones para el percibo del aumento gradual de sueldo de los maestros sorianos, parece que ha quedado resuelta satisfactoriamente, por lo que felicitamos á cuantos han intervenido, con sus gestiones y con su autoridad, para buscar una solución con la que se dé culto á la justicia y se haga honor á la Excelentísima Diputación numantina.

Aplaudimos sin reservas al Iltre. Sr. Gobernador de la provincia, á los Sres. Diputados, al Sr. Inspector del ramo, á los empleados de la Sección de Instrucción pública, á la Asociación de maestros sorianos y á cuantos han trabajado de un modo ó de otro para que la antigua deuda provincial llegue á extinguirse en corto plazo, si, como no dudamos, se cumplen los acuerdos tomados.

Todos los maestros han puesto en juego cuantos medios han estado á su alcance para demostrar la justicia de nuestra causa y para buscar una solución que permitiera, sin violencia, inclinar el ánimo de la Excm. Diputación provincial para responder «prácticamente» al constante llamamiento del magisterio, que un día y otro día acudía solícito y humilde á demandar el cumplimiento de una obligación olvidada; pero quien con más fuerza de lógica, quien con más insistencia, y quien tal vez con más molestias para él y gastos para su bolsillo ha trabajado el asunto, es, sin duda, nuestro queridísimo é ilustrado compañero Sr. González, que ha dado, como en muchas otras ocasiones, palmarias pruebas de compañerismo, de amor sin límites á la clase y de que con su dirección podemos llegar, sin vacilaciones, todos los maestros, á la mayor dignificación del sufrido Profesorado español.

D. Anastasio González merece nuestra especial felicitación, y se la enviamos muy sincera desde las columnas de nuestra revista, sin perjuicio de dársela, con toda la efusión de nuestra alma, cuando personalmente tengamos ocasión de estrechar la mano del antiguo y querido compañero, que siempre nos ha honrado con su amistad.

Que se cumpla, pues, lo definitivamente acordado por la Excm. Diputación, y, que, para honra suya y de la provincia, no tengamos que decir ni «una palabra más» en demanda de jus-

ticia olvidada para quienes doce ó más años en espera de exiguos haberes ganados en constante lucha contra la ignorancia, no han sido bastantes para declarar la huelga de los obreros intelectuales, cuando otros, obreros materiales, se rebelan contra patronos y autoridades sin tener la milésima parte de los motivos que el Magisterio primario puede aducir siempre que acude á la superioridad solicitando lo que en perfecto derecho le corresponde.

¡Adelante, adelantel y que pronto desaparezca de entre las brillantes páginas de la historia soriana el borroncito del aumento gradual de sueldo á los maestros de la provincia que tantos años ha venido siendo el problema de los imposibles, como si el caudaloso Duero no llevase agua suficiente para limpiar esa pequeña mancha que jamás debió enturbiar las glorias numantinas.

LEANDRO

A la asamblea

No sabemos, por fin, cuándo tendrá lugar la anunciada Asamblea. Creemos que será en la segunda decena de Diciembre, época, en nuestro concepto, no muy oportuna, porque estando aprobados los presupuestos para 1911, no podrán llevarse á cabo, inmediatamente, las conclusiones prácticas que entonces se acuerden; y como en un año más, Dios sabe lo que ocurrirá, será letra muerta cuanto en la Asamblea se «legisla, provisionalmente.»

De todos modos, y por lo que al Magisterio primario pueda convenir, bueno será que nos preparemos, con anticipación, para que la provincia de Soria esté representada en aquella magna reunión que parece llamada á sentar sólida base á la obra de la cultura popular.

Y como para estos casos no hay que andarse con vacilaciones, ni con egoismos, ni con prevenciones de ningún género, y puesto que la Asociación provincial parece que marcha viento en popa, á ésta corresponde, de hecho y de derecho, nombrar el representante de los maestros sorianos en la próxima Asamblea. En la provincia hay muchos maestros que pueden llevar cumplidamente su misión representando á sus compañeros; pero entendemos que deben elegirse dos de entre los que forman la Directiva de la Asociación, siendo uno de ellos el Vi-

cepresidente, que tan gallardas muestras viene dando de incansable batallador y amante de los intereses de la clase.

Si con 25 céntimos por maestro pueden sufragarse los gastos de representación en la Asamblea, que vayan dos representantes y pagaremos media peseta; pero que uno de ellos sea don Anastasio González, á quien consideramos insustituible, y quien está obligado, por mil títulos, á aceptar, de buen grado, ese honorífico cargo, sin que valgan declinaciones ni excusas, á no ser que fuerza mayor lo impida.

¿Lo creéis así, compañeros? Pues manos á la obra; y que la voz de los maestros sorianos se deje oír entre las más sonoras de ilustres personajes que pongan á contribución su saber para cimentar sólidamente la regeneración española.

Tal vez ocurra con la próxima Asamblea lo que otras tantas veces ha sucedido: Mucho ruido y.....; pero nosotros cumpliremos con acudir al llamamiento que á todas las clases profesionales se hace, para que entre obreros intelectuales con 5.000 ó 10.000 pesetas de sueldo anual y los que «disfrutan» *dos pesetas diarias*, —que aun parece excesivo haber á «juicio» ó sarcasmo de gran número de ciudadanos,— se prepare el plan de cultura que ha de dar á España ilustración, riqueza y bienestar, ó confesar en caso contrario, que nuestra nación es una nave sin gobierno que está expuesta á naufragar al impulso del más ligero venticillo, para desaparecer del concierto de los pueblos civilizados.

J. O. DANDUNAT.

LAS MIGAJAS

Está próximo á verificarse el festín nacional, destinando á mejorar los diferentes ramos de la administración pública la friolera de *mil quinientos millones de pesetas*, de los que como por casualidad, por limosna ó por descuido, corresponderán *ciento* á Instrucción pública, y á la escuela primaria... las migajas solamente.

Destínense esos millones á construcción de locales ó á otra cosa, es seguro, segurísimo que en el año próximo no veremos redimido al sufrido Magisterio primario de la esclavitud en que se le tiene sumido desde hace más de medio siglo.

Con las migajas de ese festín no hay ni para

empezar á preparar locales escolares, y aunque hubiera suficiente para dotar á todas las escuelas públicas de hermosos palacios educativos, no quedaría, ni aun á medias, resuelto el problema de la cultura popular.

Alguien se empeña en demostrar que lo primero que hace falta, para entrar España de lleno en el concierto de las naciones cultas, es tener maestros, como si los que actualmente estamos encargados de la educación popular, no sirviéramos para redimir al pueblo de la ignorancia que se enseñorea por todos los ámbitos de la nación.

El que esto afirma desconoce, hasta en sus más elementales principios, lo que es la educación infantil y el valor del trabajo que lleva consigo el humilde obrero de la infancia, sometido á toda clase de inconsideraciones populares y á las mil privaciones que torturan su cuerpo y su espíritu los irrisorios sueldos que en 1857 se le asignaron.

¿Se quiere que España sea una nación que no quede rezagada á las más adelantadas del siglo xx? Pues haga lo que hacen sus compañeras: gastar dinero, mucho dinero, muchísimo dinero para la educación de la infancia. Lo contrario es perder el tiempo lastimosamente y hacer el ridículo ante los pueblos que se entregan de lleno á la vida práctica, real, útil, y no de soñadores, de adaladores ó de especuladores egoístas, que, con tal de tener siempre á su disposición el carro de la abundancia, les importa un comino que el prójimo muera de hambre.

¿Queréis, políticos de todos los matices, que la cultura popular camine en gran velocidad, entregando á regañadientes, á millares de maestros seis ó siete reales diarios, no pagando los muchos millones que por atenciones de enseñanza primaria se adeudan de muchos años anteriores á 1902, no obligando á las Diputaciones provinciales á satisfacer los débitos de diez, veinte ó más años, y consintiendo que en tres años no se hayan abonado las consignaciones por material de adultos del segundo semestre de 1907? ¿Son esos los motivos que tenéis para afirmar, como principal causa de la incultura española, que no sirven los actuales maestros para que nuestro pueblo camine ligero por la senda del progreso?

Pensando así, no es posible en España la regeneración; y como por la muestra vemos que de otro modo no piensan los que más obligación

tienen de emplear el lenguaje de la verdad, ya podemos esperar sentados la resolución de los importantes problemas educativos. Todo cuanto se diga, serán palabras huera, mucho ruido, y las nueces todas vanas.

Es muy cómodo eso de cargar al maestro la responsabilidad de cuanto ocurre en España contra la cultura popular.

El maestro español, hoy como ayer, viene haciendo verdaderos milagros, aun contando con grandes dificultades para su constante labor educativa. Es verdad que no se hacen grandes progresos; pero quien, imparcialmente, vea la escuela de hoy y la compare con la de hace cuarenta ó más años, observará que hemos progresado en grande escala.

¿Puede exigirse á un maestro que haga en su escuela más milagros que los de dar á la sociedad hombres instruídos, casi enciclopédicos, conocedores de sus deberes y sus derechos, dispuestos á ganarse el pan desde muy jóvenes por efecto de la cultura, y de ser buenos ciudadanos, dispuestos siempre á sacrificarse por la defensa de la patria, cuando el maestro que todo eso consigue en favor de sus semejantes, recibe por única recompensa seis reales ó dos pesetas diarias y su taller es una hedionda habitación, sin luz, sin ventilación, sin capacidad atmosférica para estar sin peligro de la salud seis horas diarias, y por añadidura al frente de cien criaturas, y á veces muchas más, en donde la disciplina es un mito, el orden un sueño, y la consideración popular negativa?

¿Y no ven todo ésto nuestros políticos? ¿Cuándo ha de entrar en turno el verdadero culto á la democracia española? ¿Dónde están esos alardes de fuerza gobernante liberal, si hemos de seguir sin dar un paso de avance por el camino de la cultura popular? ¿Creen nuestros políticos que el problema queda resuelto dando á Instrucción pública solamente las migajas del banquete nacional con que piensan inaugurar la regeneración española, á quien cargarán en cuenta los mil quinientos millones, sin que la escuela primaria se redima?

Queda tela cortada, que en otros artículos hilvanaremos.

L. ARNEO.



Á los maestros de 550 pesetas

Queridos compañeros: Pongo en conocimiento de todos que, á la hora en que lean estos renglones, nuestra instancia solicitando se nos considere de la séptima categoría en vez de la octava, se encontrará en poder del señor Ministro; así me lo comunica el Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, quien nos hace el favor de encargarse de su presentación é interponer su valiosa influencia en nuestro obsequio.

Ha llegado la hora de que todos coopereis al logro del objeto; ánimo pues, y á escribir á cuantas personas de valía se conozcan para que recomienden el asunto al señor Burell.

Vuestro compañero,

ESTEBAN DE BENITO.

Algora (Guadalajara).

Se suplica la reproducción á los demás periódicos y el envío de un número.

NOTICIAS

Los cien millones.—La distribución que ha de darse á los cien millones destinados al Ministerio de Instrucción pública del empréstito proyectado por el gobierno, consiste en construcción de edificios para escuelas públicas, colegios, escuelas-modelo de niños sordomudos, ciegos y demás anormales, adquisición de material fijo pedagógico para los nuevos edificios, instalación de talleres en las escuelas de Artes é Industrias y de ingenieros industriales y adquisición de aparatos, máquinas é instrumentos para los mismos.

Construcción y ampliación de edificios para centros de enseñanza y servicios de Instrucción pública y de Bellas Artes, adquisición de material científico con destino á Laboratorios, Gabinetes y Cátedras de las Universidades, Institutos y Escuelas Normales de enseñanza profesional.

También se adquirirán libros para las Bibliotecas populares, obras de arte antiguo con destino al Museo del Prado; obras de pintura y escultura de arte moderno nacional y extranjero para los Museos Nacionales y de antigüedades; objetos artísticos y arqueológicos, manuscritos y documentos históricos y obras de restauración de los monumentos artísticos declarados nacionales.

Puede, por tanto, asegurarse, que el aumento que á los maestros de escuela pública se les concederá será una decepción.

— Hemos recibido el número extraordinario publicado por nuestro colega de Madrid *La En-*

señanza, que dirige nuestro particular amigo D. Godofredo Escribano.

Contiene varias fotografías y hermosos artículos pedagógicos de reconocidos escritores.

Felicitemos sinceramente al Sr. Escribano por su trabajo.

— El tribunal de las oposiciones ha declarado apto para practicar el segundo ejercicio á nuestro buen amigo el auxiliar de la graduada de niños, D. José Les Conde.

— Han sido nombrados maestros de Guijosa (Guadalajara) y Carbonera (Logroño), respectivamente, D. Pedro Marco y D.^a Juana Vázquez, que desempeñan las escuelas de Arbujuelo y Vadillo, en ésta provincia.

— Se atribuye al Sr. Burell el propósito de crear una Dirección general de Instrucción pública, para cuyo cargo se dice será nombrado el Catedrático de la Universidad de Oviedo, don Rafael Altamira.

— **El Amigo.**—¿Quiere ahorrarse tiempo y trabajo para sacar grandes frutos en la enseñanza? Ensáyese. *El Amigo*, de Pazzi. (Véase el anuncio).

— Ha sido nombrada maestra de Espejón, D.^a María de las Mercedes Conesa.

— Ha cesado en la escuela de Chércoles, por haberse posesionado de la de Osera (Zaragoza), nuestro distinguido amigo D. Enrique Permán.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

N. de P. Valvedizo; A. M. Quintanilla de Nuño Pedro; C. D. Rebollosa de Escudero.—Recibida.

F. del C. Sauquillo de Paredes; G. F. Santa María del Prado; E. M. Torreblacos; D. S. Cabanillas; F. A. Retortillo; J. R. Almazán; S. B. Matasejún.—Remitidos impresos.

L. C. Navapalos.—Devuelta hoja.

F. L. Abioncillo.—Presentada.

M. de M. Valdealvillo; M. P. Nograles.—Remitidos haberes.

J. O. Rioseco; L. M. La Barbolla.—Entregado á Galán.

E. A. Bulbunte; E. D. Pedro; F. M. Piquera; A. T. Radona; N. de P. Torralba de Medina.—Contestadas cartas.

C. F. Santervás de la Sierra; E. M. Perdices; E. M. Miño de Medina; R. H. Zayas do Torre; E. D. Pedro; I. R. Pozuelo.—Presentados expedientes.

R. R. San Martín de Sasgayolas.—Recibidas. No hay otro medio más fácil.

P. C. Piquera.—Recibidos. Están bien.

F. B. Retortillo.—Recibidos. Están bien. Le presenté escritura.

B. P. Hinojosa del Campo.—Recibidos. Tiene que mandar certificado de elecciones.

F. J. H. Torrevicente.—Recibida cuenta. Está bien.

F. M. Piquera.—Se hará como desea.

V. V. Romanillos; A. B. Ventosa de Medina; M. M. Cobertelada; P. V. Castillejo de San Pedro; E. R. Barcebal; J. G. Adradas; A. G. Zayuelas; B. S. Valdeavellano de Tera.—Remitidos documentos.

M. M. Cobertelada.—Presentadas hojas.

F. L. Abioncillo.—Mandados haberes y hoja.

I. R. Pozuelo; S. R. Aldea de San Esteban; I. C. Almazán; R. S. Muriel de la Fuente; E. M. Torreblacos.—Recibidas cuentas.

A. L. Peñalba de San Esteban.—Recibido.

C. V. Villalba.—Recibidos documentos. Presentadas hojas.

E. G. Fuencaliente.—Recibidos. Queda suscrita.

TABLERO-CONTADOR SIERRA

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende este Tablero, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16 y 14 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras; los segundos signos y números, y los terceros solo 100 chapas para enseñar á contar.

También se vende el ingenioso libro de matrícula, asistencia y clasificación, de que es autor el mismo Sr. Sierra, al precio de 2'50 pesetas para 176 inscripciones y 4 pesetas para 352.

Los precios son en Soria y para fuera; en los Tableros hay que cargar porte y embalaje y en los libros el sello de certificado.

OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más *AMENO*, más *GENIAL* y más *PEDAGÓGICO* que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; id, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

SE VENDEN una máquina de coser y otra de punto ó calceta, juntas ó separadas, al contado ó á plazos, según convenga.
Dirigirse á D. Félix Calavia, en Aliud.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Las Obras de Misericordia

Por D. Ildefonso Fernández y Sánchez

Libro de lectura en prosa, aprobado y recomendado por las autoridades para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza.

Se halla de venta en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de DIEZ PESETAS docena, encartonado.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28